CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, del 10 al 19 de Agosto del 2026						
Acta	**N° ___3__**	**Hora**		**Inicio**	8:00 am - 10:00 am	**Fin**	**11:00 am**
Modalidad	**Presencial**	x	**Lugar:**	Inderbu -Imebu -Alcaldia de Bucaramanga			
	Virtual		**Link:**				
	Otro ¿Cuál?						
Convoca por: "Líder del proceso"	PLANIFICACIÓN						
Dependencia responsable	NATALIA MORENO MENDOZA						

1. Objetivo de la reunión:

Concertación metas Plan indicativo, Plan estratégico cultura, turismo y cultura ciudadana 2027-2039.

2. Convocados, (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombre y Apellidos	Cargo	Asistió	
		Si	No
Natalia Moreno Mendoza	Líder Planificación	x	
Jenny Suarez	CPS Planificación	x	
Fabricio López	CPS Planificación	x	
Víctor Manuel Solano	CPS Actividad física -Inderbu	x	
Marcela del Pilar	CPS Salud Ambiente	x	
Iván Sánchez	Administrativo-OFAI	x	
Hilda Carolina	CPS OFAI	x	
Viviana A. Barajas	CPS IMEBU	x	
Daniel Porras Beltran	Ingeniero-Dadep	x	
Silvia Alejandra Pinto	CPS Infraestructura	x	
Jeanette Mantilla	CPS Sub-interior	x	
Angelica Andrés Cacua	Sub-secretaria.	x	
Juan Carlos Cacua	SEB -Docente de apoyo	x	
Carlos Estevez	SEB-asesor	x	

3. Agenda de la reunión: "Descripción de los temas a tratar

1.Instalación de la reunión y presentación del objetivo.
2.Presentación Plan indicativo, plan estratégico de cultura, turismo y cultura ciudadana 2027-2039.
3.Cierre de la reunión.

4. Desarrollo de la reunión.
(Describir las intervenciones de los integrantes de la reunión de forma sintética que contribuya a la toma de decisiones)

Dependencia INDERBU

Acuerdos y Puntos Clave en la presentación del plan indicativo respecto a las metas de Inderbu

Infraestructura y Mantenimiento:
Se establece una responsabilidad compartida con el área de infraestructura para la señalización y mejora de parques y polideportivos (ej. Las Américas).
El objetivo es implementar un programa permanente de mantenimiento y dotación de zonas recreativas con asignación de rubros específicos.

Eje de Cultura Ciudadana (7 acciones):
Formación: Ejecutar estrategias anuales de convivencia y "juego limpio" dirigidas a toda la comunidad a través del deporte.
Apropiación: Crear campañas para el cuidado y uso responsable de los escenarios deportivos. Inclusión y Enfoque Diferencial: Promover la participación de personas con discapacidad, comunidad LGTBI, víctimas y programas Intercolegiados bajo lineamientos del Ministerio del Deporte.

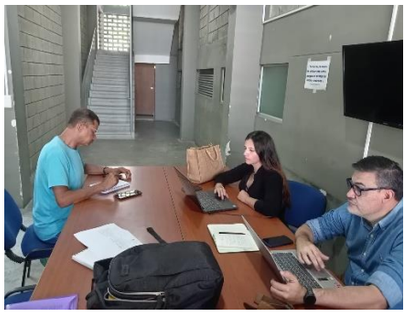
Seguimiento y Presupuesto: Se requiere definir la línea base (acciones actuales) para proyectar el cumplimiento a partir del próximo año, tras la aprobación del Concejo.

"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reuniones, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

La Secretaría debe calcular el presupuesto necesario para una política pública con proyección a 12 años.
Se confirma que las metas actuales están alineadas con la misionalidad de la institución.
Documentación: Se enviará un oficio formal solicitando la línea base del producto y el presupuesto para entrega el 24 de agosto.

Anexos fotos





Secretaria de salud y Ambiente
11 de agosto del 2026

1. Reestructuración del Plan
Cambio de nombre: Pasa de "Plan Decenal de Turismo" a "Plan Estratégico de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana", integrando la cultura ciudadana como eje estratégico.
Ampliación del horizonte: Se extiende de 10 a 12 años para cubrir tres administraciones completas y evitar interrupciones en la ejecución.
Normativa: El Dr. Fabricio lidera la actualización legal conforme a los cambios anuales en los sectores de turismo y cultura.

2. Fase Actual y Metodología
Concertación: Se encuentra en fase de validación con las secretarías para asegurar que las metas propuestas correspondan a sus competencias misionales.
Viabilidad: El enfoque es establecer metas realistas y cumplibles para evitar reformulaciones futuras por incumplimiento.
Ajuste de metas: Se solicita a las dependencias revisar la cantidad de acciones.
3. Requerimientos Financieros y Técnicos
Presupuesto: Es obligatorio presentar un presupuesto estimado. Planeación Nacional ya no valida metas basadas mayoritariamente en gestión (máximo 10%); deben tener respaldo financiero para ser aprobadas.
Documentación: Se enviará un oficio formal solicitando la línea base del producto y el presupuesto estimado para obtener el certificado de no incidencia fiscal ante Hacienda.
Alcance: Aunque se dirige a la Secretaría de Salud y Ambiente, la mayoría de las metas se enfocan en la Subsecretaría de Ambiente bajo el criterio de sostenibilidad.

4. Ejes Estratégicos y Avances
El plan se divide en tres ejes, iniciando con el de Cultura.
Línea estratégica: Reconocimiento y valoración de la diversidad.
Primera meta definida: Identificar y documentar 10 inventarios biológicos**.**

Puntos clave:
Salud y Cultura: Se propone diseñar e implementar un programa de oferta artística y cultural dirigido a hospitales y centros de salud mental.
Sostenibilidad Ambiental: Se planea la ejecución de 40 acciones de sostenibilidad que vinculen prácticas culturales y patrimoniales de la ciudad; la propuesta fue calificada como viable.
Difusión: Se establece la meta de promover la circulación de 250 contenidos multiformato enfocados en sostenibilidad.
Iniciativas Artísticas: Se contempla la creación de circuitos de circulación para proyectos artísticos relacionados con el cuidado y la salud mental.

Ejes y Metas Discutidas

1. Turismo Sostenible
Meta: Crear e instalar 50 puntos verdes en zonas de interés turístico durante el periodo de 12 años.
Acción: Establecer mesas técnicas con secretarías corresponsables para alianzas de cumplimiento.
Capacitación: Sensibilizar a 65 establecimientos (principalmente sector hotelero) en uso eficiente y reutilización del agua. Esta línea será coordinada por el programa de Recurso Hídrico.

2. Cultura Ciudadana y Medio Ambiente
Meta: Incrementar en un 30% la adopción de prácticas culturales sostenibles mediante estrategias de sensibilización.
Población objetivo: Abierta (colegios, juntas comunales e institucionalidad).

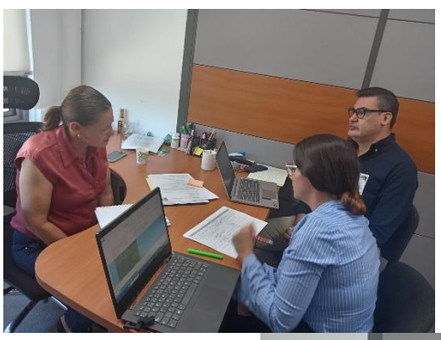
Responsable: Programa de Educación Ambiental y el programa de Desempeño Ambiental (enfocado en empresas y negocios verdes).

3. Estrategia de Comunicación
Meta: Implementar una estrategia anual de comunicación y educación ambiental sobre Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar.
Observación: Se enfatiza la necesidad de mejorar la separación en la fuente, señalando un rezago en la ciudad en comparación con otros municipios de Santander.

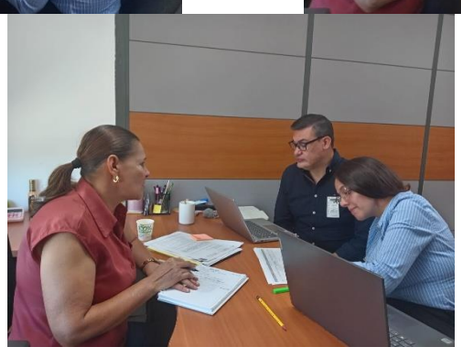
Conclusiones Técnicas
Se valida la viabilidad de las metas propuestas basándose en la estructura actual de la Secretaría.
Se destaca la experiencia de la asesora en el sector público y ambiental para liderar la ejecución de los programas de educación y desempeño empresarial.

Acuerdos y puntos clave:
Gestión de la matriz: Se decidió separar la matriz actual debido a su estado saludable y para evitar limitaciones en su implementación y mantenimiento.
Modificación de metas: Se estableció que las metas son flexibles y están sujetas a cambios continuos.
Acciones requeridas:
Definición de la línea base y estimación de costos por cada acción.
Envío de la matriz actualizada con tres acciones específicas.
Trazabilidad: Se solicitó el correo electrónico del participante para formalizar el envío de la matriz y el oficio correspondiente, garantizando el registro del proceso.

Anexos Fotos



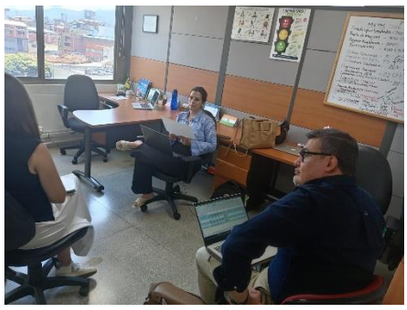


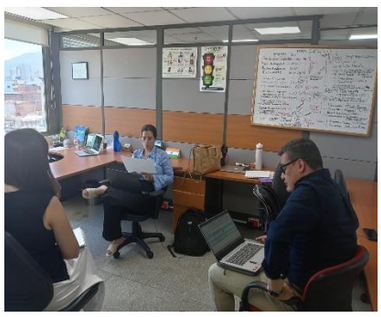


Encuentro con OFAI
11 de agosto de 2026

Temas Tratados:
Definición de Acciones: Se discutió la consolidación de acciones de promoción de destino para posicionar a Bucaramanga internacionalmente, sugiriendo que algunas actividades pueden cumplir funciones duales.
Rol de la Oficina de Cooperación: Se aclaró que la oficina actúa como gestora y facilitadora (unión de puntos A y B) y no como ejecutora técnica. La ejecución de proyectos (salud, infraestructura, turismo rural) recae en las secretarías misionales que tienen el personal experto y contacto directo con la comunidad.
Gestión de Alianzas: La oficina se encarga de contactar organismos internacionales (ej. Naciones Unidas, Programa Mundial de Alimentos) y gestionar convenios o memorandos de entendimiento, los cuales son firmados y ejecutados por los institutos o secretarías beneficiarias (ej. Desarrollo Social).
Acuerdos y Próximos Pasos:
Ajuste de Metas: Se reducirán a tres acciones principales en el plan.
Documentación: Se enviará un oficio firmado por el director con los ajustes de línea base, producto y costo estimado.
Plazos: La entrega de la propuesta ajustada debe realizarse antes del 24 de agosto, requiriendo el visto bueno final de la dirección.

Anexos Fotos.





Encuentro con IMEBU
12 de agosto de 2026

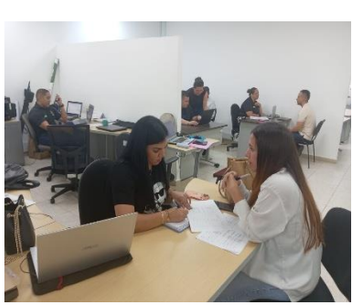
Los participantes discuten la estructuración de una matriz para una política pública proyectada a 12 años, abarcando las áreas de cultura, turismo y cultura ciudadana. El objetivo es definir la viabilidad de las acciones y los costos estimados antes de enviar el oficio formal firmado por la dirección.

Puntos clave:
Ajuste de Proyección: Se acordó corregir la matriz de 9 a 12 años, ajustando las metas anuales para que sean realistas.
Definición de Metas: En el área de cultura, se propuso capacitar a 10 emprendedores anuales (120 en total) en marketing y comunicación, tras debatir que la cifra inicial de 100 era confusa.
Línea Base: Se aclaró que la línea base representa el punto de partida (datos históricos o actuales) según el indicador de cada acción.
Pendientes:
- La entidad enviará la matriz ajustada por correo electrónico.
- Los responsables deben completar la línea base y el costo estimado por acción.
-Se requiere consulta legal sobre la viabilidad de incluir capacitaciones que aún no se han ejecutado.

Acuerdos y Definiciones de Metas
Enfoque Diferencial (Indígenas): Se acuerda diseñar e implementar un programa de fortalecimiento empresarial específico para jóvenes indígenas (especialmente del cabildo de la UIS) para formalizar sus emprendimientos artesanales.
Mercados Culturales: Se establece la meta de fortalecer 12 espacios anuales de circulación y mercados culturales, centrados principalmente en apoyo logístico.
Emprendimientos Culturales y Creativos: Se define brindar asistencia técnica a 50 emprendimientos. Se aclara que, aunque el IMCT maneja la parte artística, la Secretaría/Entidad correspondiente asumirá el componente de desarrollo empresarial y formación técnica que actualmente no se cubre.

Puntos Clave de la Discusión
Corresponsabilidad: Se propone un modelo donde una entidad actúa como corresponsable operativa mientras la otra reporta el cumplimiento de la meta.
Transversalidad vs. Especificidad: Se debate la necesidad de crear metas específicas para poblaciones vulnerables en lugar de mantenerlas solo como ejes transversales, para asegurar el cumplimiento de políticas públicas.
Visión a Largo Plazo: Se plantea una proyección a 12 años, sugiriendo iniciar con metas modestas el primer año para institucionalizar procesos de desarrollo empresarial en sectores de cultura y turismo que antes no se atendían.
Vacío Institucional: Se identifica la falta de una entidad que acoja y capacite a artesanos y músicos en temas de negocios, acordando que este nuevo enfoque cubrirá dicha necesidad.

Anexo Fotos





Encuentro Con DADEP
11 de agosto del 2026

Minuta de reunión de planeación institucional y definición de competencias.

Temas tratados:
Conflicto de Competencias: Se discute la asignación de una meta de política pública de turismo (100 acciones en 12 años) a la unidad administrativa (DADEP).
Funciones del DADEP: La dependencia aclara que su función es estrictamente administrativa e inmobiliaria: administrar bienes inmuebles del municipio, emitir certificados de propiedad y generar normativa para la protección del espacio público.
Limitaciones Operativas: El DADEP no cuenta con personal de campo ("gente de calle") para ejecutar experiencias turísticas o recuperación de espacio público; estas tareas corresponden a la Secretaría del Interior y a Planeación (según POT)
Desarticulación de Metas: Los asistentes concluyen que la meta de "mejorar la experiencia turística en el espacio público" no se alinea con las capacidades técnicas del equipo (abogados, ingenieros y topógrafos), quienes se limitan a la gestión documental y técnica de predios.

Conclusión: Existe una discrepancia entre las acciones planeadas en la política de turismo y las funciones legales y operativas de la dependencia consultada.

Anexo Fotos





Encuentro con Secretaria del Interior
13 de agosto del 2026

Revisión de proyecto administrativo.

1. Identificación del Proyecto
Nombre: Plan Estratégico de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana 2027-2039.
Naturaleza: Política pública transversal e integral diseñada para abarcar tres administraciones consecutivas (12 años).
Ejes principales: Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana.

2. Objetivos y Enfoque
Propósito: Unificar los tres ejes bajo una misma "sombrilla" estratégica para fortalecer el turismo seguro y responsable desde la cultura ciudadana.
Transversalidad: Se establece que el Instituto Municipal de Cultura no puede ejecutar el plan solo; requiere de responsables y corresponsables en diversas dependencias.
Coyuntura: La inclusión de "Cultura Ciudadana" responde a la línea actual de la alcaldesa Cristian Portilla, reemplazando la idea inicial de un plan decenal por uno estratégico de mayor alcance temporal debido a tiempos políticos.

3. Coordinación Interinstitucional
Secretaría del Interior: Identificada como actor clave en la política.
DADEP (Departamento Administrativo): Se determinó que su rol es estrictamente normativo y técnico (caracterización y uso del espacio público), sin responsabilidad logística en la ejecución.
Infraestructura: Responsable del mantenimiento de entornos ciudadanos y pavimentos para el turismo.

4. Revisión del Eje: Cultura
Línea estratégica: Enfoque poblacional bajo el campo de "Diversidad, Diálogo y Cultura".
Acción específica: Identificación y caracterización de la población reincorporada vinculada a procesos culturales en el territorio.
Meta: Alcanzar el 100% de cumplimiento en la caracterización al cierre de la vigencia y realizar seguimiento anual.
Se destaca el uso de verbos precisos (planear, implementar, documentar y evaluar) en la redacción técnica.

5. Estado del Documento
El proyecto ha pasado por múltiples revisiones (34 versiones) para ajustar la coherencia entre las metas y las competencias de cada secretaría.

Planificación de políticas públicas.

1. Caracterización y Enfoque Poblacional
Se establece la obligatoriedad de caracterizar a todas las personas que lleguen, asegurando una estadía sin observaciones.
La estrategia se centra en el diálogo cultural y el enfoque poblacional, específicamente para víctimas del conflicto armado y personas reincorporadas.

2. Conmemoración del 9 de Abril
Meta: Crear 10 espacios o agendas de reconocimiento para víctimas.
Propuesta: Institucionalizar el evento del 9 de abril (Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas) para evitar la improvisación actual por falta de contratación o bloqueos de la mesa de víctimas.
Colaboración: Se planea trabajar con el IMC (Instituto Municipal de Cultura) en actividades de memoria histórica y cultura, reduciendo la dependencia directa de los recursos manejados por la mesa.

3. Iniciativas de Consolidación de Paz
Meta: Implementar 10 iniciativas culturales lideradas por víctimas y reincorporados.
Ejecución: Se propone canalizar estas acciones a través del Consejo Territorial de Paz, aprovechando su naturaleza diversa (LGTBIQ+, víctimas, reincorporados).

4. Observaciones Adicionales
Se reconoce la necesidad de inteligencia emocional y sensibilización del personal institucional para trabajar con la población víctima, superando resistencias internas y prejuicios.

1. Gestión de Riesgos y Rutas de Atención
Se definieron las competencias institucionales para la activación de rutas de seguridad y protección.
Se prioriza la atención a víctimas de trata de personas, líderes sociales amenazados y población reincorporada o víctima del conflicto armado.

2. Metas y Espacios de Intercambio Cultural
Objetivo: Realizar 20 espacios de encuentro y diálogo intercultural para visibilizar la diversidad étnica,en un horizonte de 12 años.
Cronograma: Se proyecta una fase de adaptación de dos años con metas bajas (posiblemente un evento anual) para facilitar la transición a planes operativos, promediando luego dos encuentros por año.
Enfoque: Se discutió la aplicación del enfoque diferencial y la unificación de metas poblacionales según los requerimientos de la Secretaría.

3. Recursos y Viabilidad de Políticas Públicas
Limitaciones: La Secretaría del Interior no cuenta con recursos asignados específicamente para estas metas en el plan de desarrollo actual, delegando la ejecución al equipo de gestores y promotores.
Armonización: Se informó que el tema no fue incluido en el plan de desarrollo entrante (gestión de Cristian Portilla), por lo que las acciones se limitarán a lo ya concertado sin proyecciones adicionales a futuro.

Puntos Clave

Espacios de Memoria: Se ratifica la meta de crear 20 espacios de memoria y reconciliación mediante procesos comunitarios, incluyendo su planeación, documentación y evaluación.
Programa de Formación: Se debate la inclusión de un programa de resolución de conflictos a través de las artes. Existe desacuerdo inicial sobre si este punto corresponde a la misionalidad de la entidad, aunque se sugiere vincularlo a la Escuela Territorial de Convivencia.
Metas y Plazos:
Se discute la viabilidad de las metas anuales (posiblemente una por trimestre).
Se menciona una cifra de 130 unidades que resulta excesiva para el equipo.
Continuidad Administrativa: Se analiza la ejecución del plan hasta el 31 de diciembre de 2027, previendo la transición y armonización con el próximo Plan de Desarrollo y el cambio de administración (Alcalde y directivos).

Acuerdos y Definiciones
Enfoque: Priorizar la definición de responsables, cronogramas y evidencias verificables.
Ajuste de Metas: Revisar las cifras para que resulten atractivas y alcanzables para el equipo técnico actual antes del cambio de gobierno.

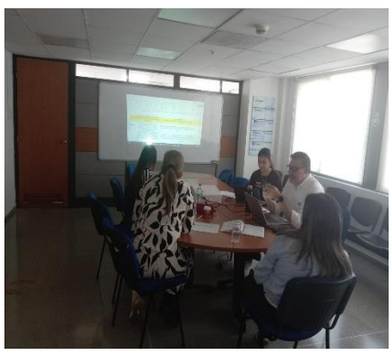
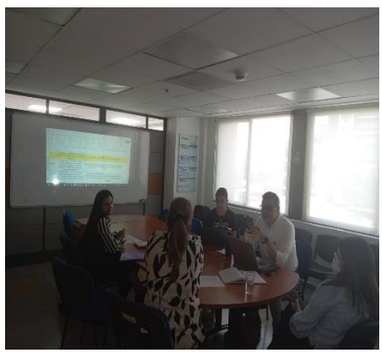
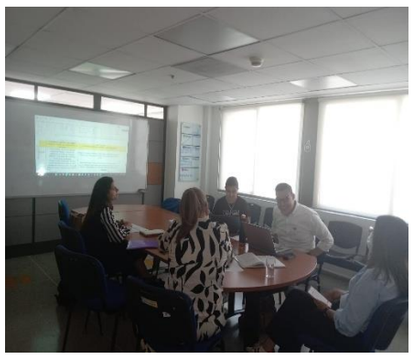
Revisión de metas y programas gubernamentales.

Acuerdos y Ajustes de Metas
División de Metas: Se identificó la necesidad de separar una meta general que mezclaba convivencia intercultural y competencias ciudadanas, ya que representan acciones distintas.

Programa de Convivencia: Se acordó ajustar la redacción a "mantener" en lugar de "implementar", dado que el programa ya existe. El enfoque será en barrios y corregimientos, integrando gestores de convivencia y temas de diálogo intercultural.
Prevención de Violencia: Las acciones pedagógicas sobre violencia intrafamiliar, respeto y resolución pacífica de conflictos se alinearán con el programa de prevención de violencia basada en género y las escuelas de denuncia.
Cuantificación de Acciones: Se proyectan aproximadamente 260 acciones en total (21 a 22 acciones anuales), incluyendo intervenciones con población privada de la libertad.

Estrategia y Metodología
Focalización Territorial: La intervención se basará en "mapas de calor" e indicadores estadísticos de la policía para identificar sitios críticos (zonas rojas) en materia de seguridad y convivencia.
Participación Ciudadana: Se establece la meta de consolidar un Comité de Deliberación Pública como instancia de consenso, con el compromiso de realizar al menos 52 encuentros durante el periodo de vigencia.
Objetivo Operativo: Alinear las nuevas metas con la misionalidad existente para evitar la duplicidad de funciones y asegurar el cumplimiento de los indicadores.

Anexo Fotos

Encuentro con Secretaria de Desarrollo Social
13 de agosto del 2026

1. Contexto del Plan
Nombre: Plan Estratégico de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana.
Vigencia: Se extiende de 10 a 12 años (periodo 2027-2039) para cubrir tres administraciones completas.
Ejes estratégicos: Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana.

2. Acuerdos y Tareas (Desarrollo Social)
Responsabilidad: La dependencia de Desarrollo Social debe definir la línea base del producto y el costo económico estimado de las metas asignadas.
Plazo de entrega: 24 de agosto (con posibilidad de solicitar prórroga justificada).
Documentación: Se enviará por correo una matriz ajustada y un oficio firmado por la dirección para formalizar el requerimiento.

3. Definición de Metas: Eje Cultura
Línea estratégica: Reconocimiento y valoración de la diversidad.
Meta específica: Ejecutar 10 acciones anuales (periodo 2027-2031) enfocadas en diversidad poblacional y enfoque diferencial.
Criterios de acción: El concepto de "acción" es amplio e incluye campañas, eventos conjuntos o proyectos específicos para grupos poblacionales (campesinos, etc.).
Validación: El equipo de Desarrollo Social, bajo la supervisión del Dr. Iván, deberá confirmar la viabilidad técnica y el número final de acciones anuales.

Objetivos y Metas Propuestas
Cultura e Igualdad: Creación de 26 espacios y agendas culturales (2 anuales) para promover la igualdad de género.
Transformación Social: Ejecución de 70 acciones para transformar imaginarios sociales y prevenir la exclusión de las mujeres.
Prevención de Violencias: Implementación de 40 acciones contra la violencia de género en escenarios culturales y 40 acciones para promover la convivencia y el trato digno.
Diversidad Sexual:
Desarrollar 40 acciones de respeto y reconocimiento.
Implementar 50 acciones de transversalización del enfoque de género.
Realizar 3 espacios de intercambio cultural con población diversa.

Instrucciones para el Ajuste del Plan
Revisión de Metas: Las secretarías deben revisar cada meta y proponer modificaciones si las cifras actuales no son alcanzables.
Requisitos Técnicos: Cada propuesta de ajuste debe incluir una línea base y un costo estimado.

Presupuesto: Se aclara que las actividades deben proyectarse a 12 años y asociarse al funcionamiento normal; no se asignará presupuesto adicional al ya proyectado.

Articulación y Responsabilidades
Transversalidad: La Secretaría Técnica apoyará con recursos (grupos de danza, formación, personal) para suplir la falta de contratistas en otras áreas.
Corresponsabilidad: Las secretarías sectoriales actúan como responsables de la ejecución, mientras que la Secretaría Técnica brinda el soporte y acompañamiento.
Sinergia: Se busca unificar acciones con la política pública para evitar duplicidad de esfuerzos y fortalecer el cumplimiento de metas comunes.

Consolidación de metas: Se discutió la posibilidad de reformular y unificar acciones relacionadas con igualdad, equidad y no discriminación para evitar redundancias, bajo la supervisión del secretario.
Diferenciación de enfoques: Se aclaró que la meta de "sensibilización y prevención de la discriminación" es distinta a la de "fortalecimiento de la inclusión social", por lo que se mantendrán como objetivos separados.
Integración territorial: Se definió una meta específica de 130 acciones para promover la identidad compartida entre comunidades urbanas y rurales, enfocada en la inclusión de la ruralidad.
Próximos pasos: El equipo revisará la redacción de las metas y enviará la propuesta por correo electrónico para su discusión final y ajuste de cifras.

Anexo Fotos





Encuentro con Secretaria de Infraestructura
13 de agosto del 2026

Coordinación de proyectos de infraestructura y planeación.

1. Revisión de Competencias y Metas
Delimitación de funciones: Se aclara que el diseño del programa de gestión del patrimonio humano corresponde al POT (Planeación) y no al área ejecutora actual.
Señalización: La unidad se encarga exclusivamente de señalización vial (calles, rutas, señales de pare). La señalización turística o de senderismo queda fuera de su alcance directo o depende de Tránsito.
Ajuste de metas: Se acuerda ajustar las metas del plan a 12 años, proyectando una ejecución anual viable (ej. pasar de 10 infraestructuras generales a un promedio de 2 anuales para un total de 26).

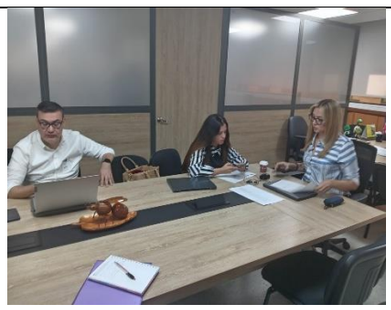
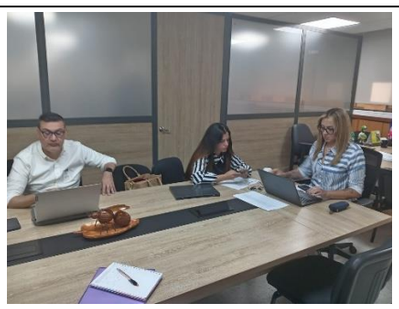
2. Infraestructura Cultural y Rural
Centros Culturales: Se discute la meta de crear tres centros de desarrollo cultural. Se propone cambiar la redacción del indicador para incluir estudios y diseños ya realizados (como el Caballo Bolívar).
Gestión Rural: Se destaca la ejecución de "placa huellas" mediante convenios con comunidades veredales, donde se les transfiere el pago directamente para la ejecución de la inversión.

3. Proyectos Específicos y Financiamiento
Auditorio Pedro Gómez: Se observa que la meta es demasiado específica. Se sugiere abrir la descripción del proyecto para que no se limite a un solo nombre y pueda cumplirse con la infraestructura existente o futura.
Ordenación del Gasto: Se establece que, aunque el Ministerio de Turismo desarrolle proyectos, la unidad puede dar cumplimiento a las metas al actuar como ordenadora del gasto y brindar apoyo en infraestructura.

Acuerdos:
Revisar los proyectos actuales para proponer cambios en la redacción de las metas del plan.
Ajustar las cifras de cumplimiento a la capacidad técnica real anual.

Anexo Fotos

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 18/06/2024	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	

Encuentro con Secretaria de Educación
18 de agosto del 2026

1. Contexto del Proyecto
Antecedentes: Se retoma el antiguo Plan Decenal de Cultura y Turismo iniciado en 2019 y archivado en 2023 por errores en su ejecución.
Evolución: El proyecto deja de ser "Plan Decenal" (10 años) para convertirse en el Plan Estratégico 2027-2039 (12 años). Este ajuste busca cubrir tres administraciones completas y evitar cortes a mitad de gobierno.
Nuevos Ejes: Se integran tres pilares estratégicos: Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana. Este último incluye la estrategia "Ser buen Bumangués".

2. Estado Actual y Próximos Pasos
Fase: El proyecto se encuentra en etapa final de socialización de metas con las distintas secretarías para asegurar la alineación con el nuevo Plan de Desarrollo que se aprobará en noviembre.
Requerimientos a la Secretaría de Educación: Tras la reunión, el Instituto enviará un oficio formal solicitando:
Viabilidad: Confirmación de que las metas propuestas son realizables.
Línea Base: Información técnica y estadística que maneja Educación sobre los productos.
Costeo: Estimación presupuestal de las acciones propuestas.
Objetivo de la mesa: Aterrizar metas amplias a acciones concretas que no contradigan la misión de la Secretaría de Educación.

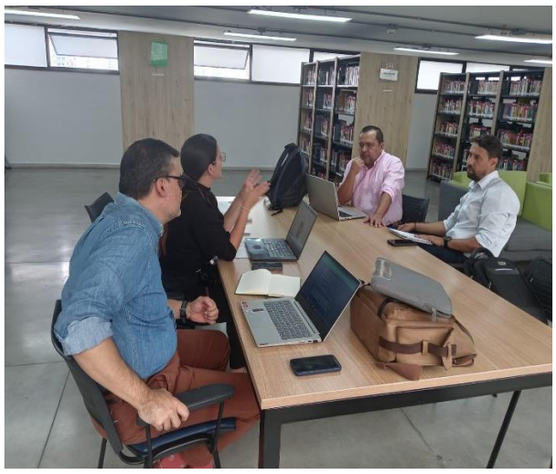
3. Equipo Responsable
Fabricio: Abogado encargado de la actualización normativa y técnica del plan.
Jenny: Responsable del apoyo administrativo del proyecto.

4. Observaciones
Se aclara que esta es la primera mesa de trabajo conjunta con la Secretaría de Educación, tras haber realizado socializaciones previas con otras dependencias.

Acuerdos y Metas Definidas
Cultura Ambiental: Se establece el desarrollo de 2 iniciativas anuales enfocadas en la formación en cultura ambiental y la apropiación responsable de espacios públicos y naturales del municipio.
Turismo y Bilingüismo: Se acuerda mantener un programa de fortalecimiento del bilingüismo dirigido a la cadena productiva del turismo.
Articulación con Educación: Se identificó que la Secretaría de Educación lidera la política pública de bilingüismo. Se aprovechará el trabajo de "Laura" (experta en el área) para conectar a los estudiantes y la cadena productiva con extranjeros y docentes en el exterior.
Población Objetivo: El programa de bilingüismo incluirá ciclos lectivos especiales (CLEI) y modelos educativos flexibles con un enfoque proyectado a 9 o 10 años.

Aspectos Administrativos y Seguimiento
Corresponsabilidad: Las dependencias actuarán como corresponsables en las metas, permitiendo reportar acciones transversales en diferentes políticas públicas.
Matriz de Seguimiento: Se enviará una matriz que incluye los campos de "línea base" y "control" para completar la formulación.
Plazos: La meta de entrega de la documentación final es el 24 de agosto para proceder con la presentación ante el Concejo Municipal.
Ajustes Técnicos: La descripción de las metas queda sujeta a revisión y validación técnica por parte de Laura para asegurar que coincida con la ejecución real.

Anexo Fotos





Encuentro Virtual con las TIC
18 de agosto del 2026

Contexto y Antecedentes
El proyecto original fue archivado en 2023 por falencias metodológicas y falta de articulación con la Secretaría de Planeación.
La administración actual retomó el proceso en 2025, ajustando la estructura normativa y realizando mesas de trabajo conjuntas con Planeación para asegurar su aprobación en el Concejo.

Actualización del Plan
Cambio de nombre: Pasa de ser un "Plan Decenal" a un "Plan Estratégico", proyectado para cubrir tres administraciones completas.
Ejes estratégicos: Se definieron tres pilares: Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana (este último añadido por su relevancia en la gestión actual).
Estado actual: El documento está consolidado y en fase final de socialización de metas con cada secretaría responsable.

Objetivos de la Sesión
Concertar y validar dos metas específicas asignadas a la Secretaría de las TIC.
Ajustar las acciones a la misionalidad de las TIC para asegurar que el plan de acción sea ejecutable y coherente con las competencias de dicha dependencia.
Garantizar que las metas queden consignadas formalmente para dar continuidad a los proyectos en futuras administraciones.

Acuerdos y Próximos Pasos
La representante de las TIC, quien ya ha participado en mesas previas, revisará las metas propuestas por el equipo líder (encabezado por Fabricio) para verificar su viabilidad o proponer ajustes.

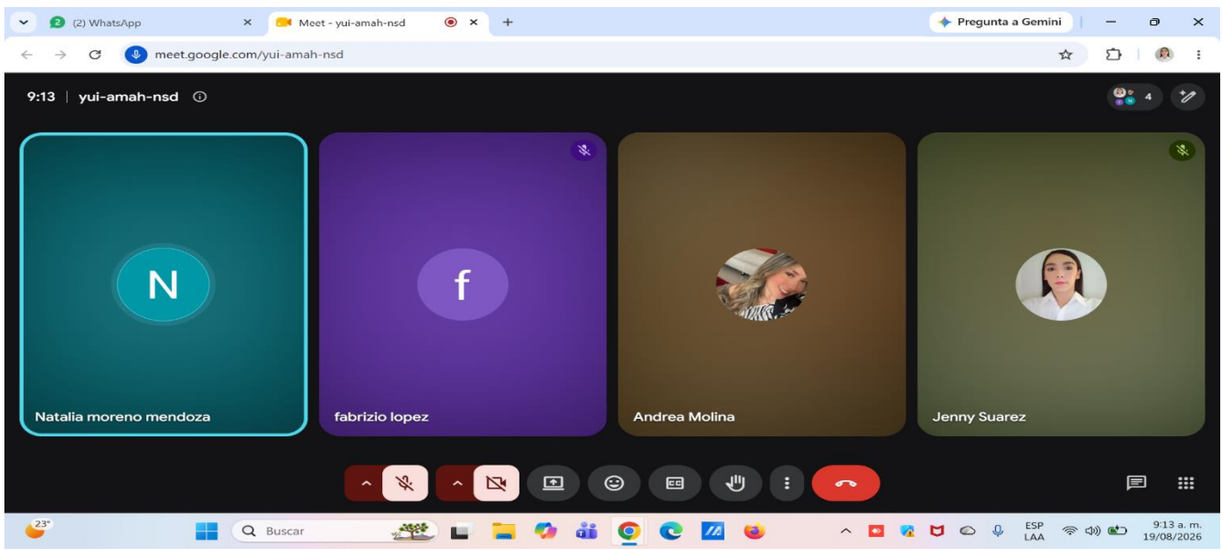
Participantes: Representante técnico (Alcaldía de Bucaramanga) y Coordinador de planeación/matriz.

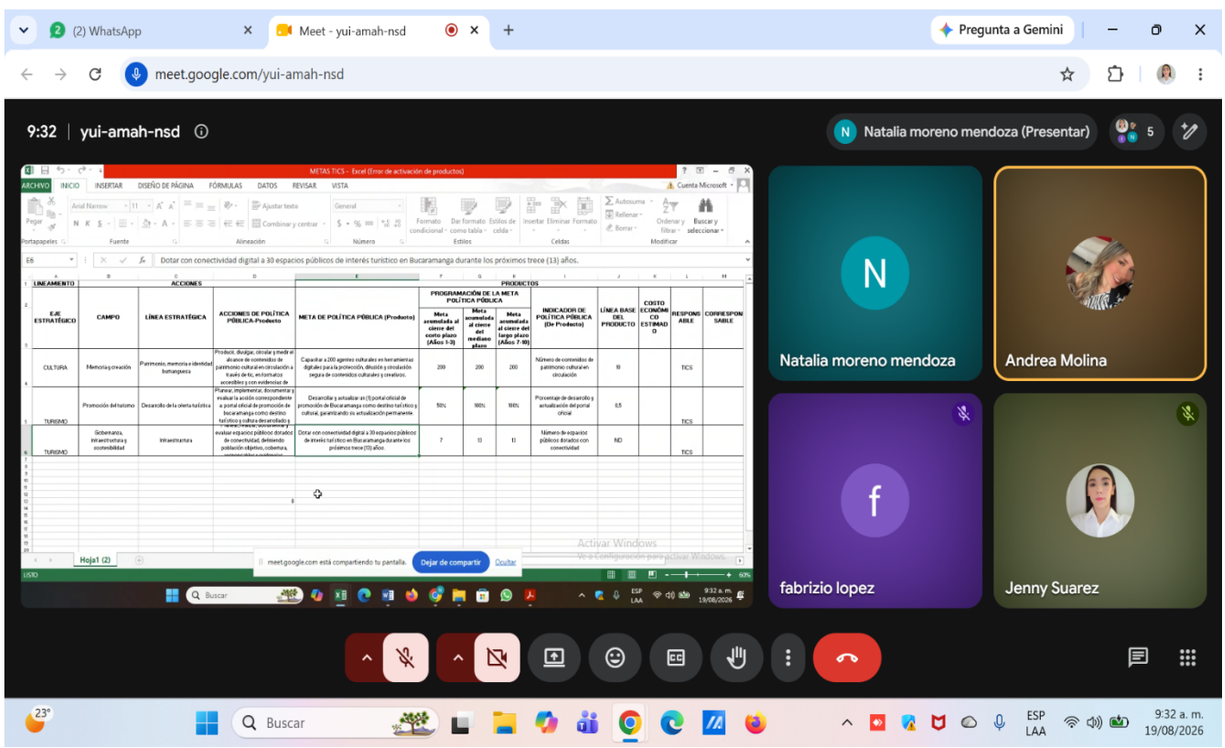
Puntos Clave:

Limitaciones de Recursos: Se descarta una meta inicial por falta de presupuesto y capacidad técnica, especialmente en lo referente a la expansión hacia zonas rurales.
Propuesta de Ajuste: Ante la imposibilidad de crear nueva infraestructura, se acuerda redefinir la meta hacia el mantenimiento y garantía de la conectividad existente.
Infraestructura Actual: Se confirma la existencia de 80 zonas WiFi distribuidas en las 17 comunas de la ciudad de Bucaramanga.
Acuerdo de Medición: La meta se establecerá como "Garantizar la conectividad de las 80 zonas WiFi en las 17 comunas de la ciudad".
Próximos Pasos: Planeación enviará una matriz para que el área técnica valide y ajuste el número exacto de puntos y la redacción final de los indicadores de cumplimiento.
Puntos Clave

Infraestructura: Se confirma la existencia de 8 Puntos Digitales distribuidos en Bucaramanga (Café Madrid, San Cristóbal, La Joya, Universidad, Caballo de Bolívar, Albania, Real de Minas y Provenza). Estos espacios funcionan como centros comunitarios para investigación y capacitación.
Propuesta de Bilingüismo: Se acuerda establecer una meta de 8 capacitaciones anuales de inglés básico (una por cada punto digital).
Población Objetivo: Las capacitaciones estarán dirigidas inicialmente al sector turismo y agentes culturales.

Mantenimiento de Puntos: La operatividad de los 8 puntos es una obligación permanente de la oficina y la dotación depende de la Secretaría Administrativa o donaciones.
Próximos Pasos:
El equipo técnico enviará la matriz y el oficio firmado por la directora.
La doctora Andrea deberá completar la información de línea base y costo económico estimado (basado en el personal necesario para ejecutar las capacitaciones).
La fecha límite de entrega es el 24 de mes en curso.





Compromisos	Responsable	Fecha Limite
Envio de oficios junto con las metas correspondientes a cada secretaria	Jenny suarez/ Natalia Moreno	24/08/2026
Entrega de metas por parte de cada secretaria	Delegados de cada secretaria	24/08/2026

6. Fin de la reunión

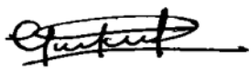
Siendo las 10 am se dan por terminadas las reuniones el día 19 de Agosto del 2026

7. Convocatoria próxima reunión según compromisos:

Dia	Mes	Año	Hora	**Modalidad**	Presencial		
					Virtual		

Otro: Hibrido (presencial y virtual)

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN Y EL TRASCRIPTOR

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	JENNY JOHANNA SUAREZ	CPS	
Responsables de la reunión			

Junto a la presente Acta, se anexa el Registro de asistencia CÓDIGO: GTH-F-01 Del Día- Mes - Año el cual hace parte integral del presente documento e indica que los firmantes conocen el contenido, así como los compromisos aquí suscritos.

Anexos si aplica

CODIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lugar: INDERBU | Fecha: 10 de Agosto. | Hora: 11 a.m.

Objetivo: Concertación Metas Plan indicativo Plan estratégico cultura, Turismo y Cultura ciudadana 2027-2039.

Temas a Tratar: Metas política pública INDERBU. | Responsable(s) | Planificación.

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Natalia Mora Mendoza	1098752072	IMA	CPS		3173671908	politicapublica@imct.gov.co
Victor Manuel Solano Vargas	91227507	INDERSU.	PU Actividad física		3153899828	actividadfisica@indersu.gov.co
Fabricio Lopez B.	91475606	IMCT	CPS		3124121953	juridico@imct.gov.co
Jenny Suárez C	1098665538	Imct	CPS		3227422491	jennysuarez@imct.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

Lugar: 2 Piso Alcaldía de Bucaramanga.	**Fecha:** 11 de AGosto	**Hora:** 8:30 am
Objetivo: concertación Metas plan Indicativo, plan estrategico, turismo, cultura y cultura ciudadan 2021-2024		
Temas a Tratar: Metas Politica Piblica – secretaria salud y Ambiente	**Responsable(s)**	planificación.

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aqui solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Politica de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones fisicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Marcela Del Pilar Ariz	2344.329	Subsecretaria	C13S		3212077749	marcela.ariz@alcaldiabucaramanga.gov.co
Natalia Moreno Mendoza	1098752042	IMCT	CPS	Natalia M	3173671908	politicaspublicas@imct.gov.co
Fabricio Lopez B.	91479608	IMCT	CPS	FLB	3124121554	juridica2@imct.gov.co
Jenny Suarez C.	1098665538	Imct	CPS		3227422454	jenny.suarez@imct.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

Lugar: 5 Piso Alcaldia de Bucaramanga	Fecha: 11 de Agosto	Hora: 10:40 am
Objetivo: concertación metas plan indicativo plan estrategico cultura, turismo y cultura ciudadana 2027-2034		
Temas a Tratar: Metas Politica Publica - OFAI	Responsable(s)	planificación

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones fisicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Jenny Suarez	1048665538	IMCT	CPS		3227922451	jennysuarez@imct.gov.co
Natalia Marcela Mendoza	1098782042	Imct	CPS		3573671908	politicaspublicas@imct.gov.co
Fabricio Lopez Bran	91479608	IMCT	CPS	FLB	3124125584	juridico1@imct.gov.co
Iván Sánchez	91260756	OFAI	Enlace zdm		3159902885	isanchez@bucaramanga.gov.co
Hilda Carolina Pardo Quiroga	1098819130	OFAI	CPS		3125151046	hpardoquiroga@bucaramanga.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

Lugar: IMEBU	Fecha: 12 de Agosto	Hora: 10:00am
Objetivo: Concertación Metas plan Indicativo, plan Estrategico, turismo, cultura y cultura ciudadana 2027-2039		
Temas a Tratar: Metas Politicas Publicas - ImeBU	Responsable(s)	Planificación

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Politica de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones fisicas de la empresa o a traves de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Viviana. A. Barajas	63.550.080	IMEBU	CPS	Viviana. B.	3188134384	PoliticasPublicas@imebu.gov.co
Natalia Moreno M	1098752049	IMCT	CPS	Natalia M	3173671908	politicaspublicas@imct.gov.co
Jenny Suarez C.	1098665538	IMCT	CPS	[illegible]	3227422451	Jenny.Suarez@imct.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

Lugar: Alcaldia 3 Piso Dadep.	Fecha: 12 de Agosto	Hora: 3.00 Pm
Objetivo: concertación Metas Plan Indicativo, plan estrategico, turismo, cultura y cultura ciudadana 2024-2039		
Temas a Tratar: Metas Públicas – Dadep.	Responsable(s)	Planificación

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Politica de Tratamiento de la Informacion Personal en las instalaciones fisicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Daniel Porras Beltrán	1125249143	Dadep.	CPS		3103605880	dporras@bucaramanga.gov.co
Federico Lopez D.	91479608	IMCT	CPS		3124121557	juridico@imct.gov.co.
Jenny Suárez C.	1098665528	IMCT	CPS		3227422454	jenny.suarez@imct.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

Lugar: 3 Piso Alcaldia de Bucaramanga.	Fecha: 13 de Agosto	Hora: 8:00 am
Objetivo: conceptualización Plan Indicativa, Plan estrategico, turismo, cultura y cultura ciudadana 2024-2034.		
Temas a Tratar: Metas Politicas Publicas - Interior.	Responsable(s)	Planificación

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Jenny Suárez.	1098665538	IMCT	CPS		3227427451	jenny.suarez@imct.gov.co
Jeanette Manilla Valdez.	45.515.659	Sub Interior	CPS		318 6037417	
Fabricio Lopez Borja	91471608	IMCT.	CPS.		3124121551	juridico1@imct.gov.co
Natalia Mateo Mendoza	1098752042	IMCT	CPS		3173671408	politicaspublicas@imct.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

Lugar: 3 Piso Desarrollo Social / Alcaldía	Fecha: 13 de Agosto	Hora: 10:30 am
Objetivo: Concertación Plan Indicativo, Plan Estratégico, de turismo, cultura y cultura ciudadana 2027-2031		
Temas a Tratar: Metas Públicas - Desarrollo Social.	Responsable(s)	Planificación

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imagenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co Lo invitamos a que consulte nuestra Politica de Tratamiento de la Informacion Personal en las instalaciones fisicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Jenny Suárez C.	1098665538	IMCT	CPS		3227422451	jenny.suarez@imct.gov.co
Fabricio Lopez B	91479608	IMCT	CPS		3124215514	juridico2@imct.gov.co
Natalia Moreno Mendoza	1098752...	IMCT	CPS		3173671905	politicaspublicas@imct.gov.co
Angelica Acosta Lacouture	1098611032.	Sec. Dllo Social	Subsecretario		3182011578	acacuvla@bucaramanga.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lugar: Alcaldía de Bucaramanga	Fecha: 13 Agosto 2026	Hora: 11:00 am
Objetivo: Revisión metas del plan indicativo plan estratégico Infraestructura		
Temas a Tratar: Metas Políticas Públicas Infraestructura.	Responsable(s)	Planificación

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autonzación para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Informacion Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Natalia Moreno Mendoza	1098752042	IMCT	CPS		3173671908	politicaspublicas@imct.gov.co
Silvia Alejandra Pinto	1098662862	Infraestructura	CPS		3122330	[illegible]
Dorian Lopez D	91475608	IMCT	CPS		3124121551	[illegible]
Jenny Suárez C.	1098665538	Imct	CPS		3227922451	jenny.suarez@imct.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO: GTH-F-01	LISTA DE ASISTENCIA	
VERSION: 01		
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

Lugar: 5 piso IMCT	**Fecha:** 18 de AGOSTO	**Hora:** 8:30 am
Objetivo: concertación metas plan Indicativo, plan Estrategico cultura, turismo y cultura ciudadana 2027-2039		
Temas a Tratar: Politicas Publicas - Educación	**Responsable(s)**	planificación

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la entidad dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados, durante la ejecución del evento se podrá realizar captura de imágenes fotográficas. La finalidad con la que se recolectan los datos aqui solicitados es conservar un registro de la asistencia al evento realizado y realizar el envió de comunicaciones. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Politica de Tratamiento de la Informacion Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web www.imct.gov.co

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Carlos A. Estevez	13722695	SEB	ASESOR		3016856299	caestevezle bucaramanga.gov.co
Juan Carlos Ibarra H	80029962	SCB	Docente de Apoyo		3026983558	Jcibarrah@bucaramanga.gov.co
Jenny Suarez C.	1049665538	planificación	CPS		3227422451	jenny.suarez@imct.gov.co
Fabricio Lopez B	91435608	Planificación	CPS		3124121557	juridica2@imct.gov.co
Natalia Moreno Mendoza	1098752042	Planificación	CPS		3173671908	politicapublica2@imct.gov.co

Powered by CamScanner